



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Gastón ACEVEDO y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Adjunto Simple de la materia Recursos Jurídicos de la Carrera de Licenciatura en Turismo;

Que la solicitud es atendible;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Gastón ACEVEDO en el cargo de Adjunto Simple de la materia Recursos Jurídicos de la Carrera de Licenciatura en Turismo a partir del 1 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 2°) Designar a la Prof. Iris PACHECO como Adjunta Dedicación Simple en la materia Recursos Jurídicos de la carrera de Licenciatura en Turismo a partir del 1 de Marzo de 2004 y hasta el 28 de Febrero de 2005.

Art. 3°) Dar de baja a la Prof. Iris PACHECO en el cargo de JTP Simple de la materia Recursos Jurídicos de la carrera de Licenciatura en Turismo a partir del 1 de Marzo de 2004.

Art. 4°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 048/04

Dr. GASTÓN GARCÍA ACEVEDO
CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD HUB. y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.

Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.